

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -



COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

EETÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO

FORMATO: Valoración Encuesta Estándar de Control - Consolidado Institución

N°. 23 (1) Dependencia	(2) No. de Funcionarios Públicos de la Dependencia	(3) % Participación de No. de Funcionarios Dependencia/Total	(4) Valoración estilo de dirección por Dependencia	(5) Parciales
Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad	5		3,3	3,6
Dirección de Bienestar Institucional	1		2,5	2,5
Dirección de Investigación	1		4,5	4,5
Dirección Académica	1		4,8	4,8
			1	
(6) Total Valoración Consolidado	Institución			3,9
(7) Interpretación				SATISFACTORIO
Elaborado por: Econ. Antonio Ism	388	#15	Fecha: Ab	oril 2015
Revisado por: Lic. Aldo Joel Villalt	oa Osorio	N.	Fecha: Ab	ril 2015

Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara

Fecha: Abril 2015



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -



COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO

FORMATO: Análisis Estándar de Control – Consolidado Institución

N°: 24

3,9		
RIO		
)		

(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control

En base a la de Encuesta Percepción del Estándar de Control "PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO", la interpretación de los criterios definidos en el Formato 20 "Encuesta de Percepción del Estándar de Control "Protocolos de Buen Gobierno", la INSTITUCIÓN obtuvo una calificación consolidada de 3,9 con rango de interpretación "SATISFACTORIO".

Dicho resultado demuestra un alto grado de percepción y evidencia que los encuestados tienen conocimientos de la aplicación de los criterios definidos al interior de la Institución en su accionar cotidiano.

No obstante, para llegar a un nivel más importante se debe rediseñar estrategias y acciones para delimitar los ajustes correspondientes.

(4) Acciones de Diseño e Implementación	(5) Acciones de Ajuste a la Implementación	
1. Fortalecer la implementación del Código de Buen Gobierno para mejorar la confianza entre la alta dirección y los funcionarios. 2. Establecer un estilo de dirección que facilite la participación de las partes interesadas y la ciudadanía para ejercer el control social. 3. Fortalecer la confianza entre la alta dirección y los funcionarios.	El Comité de Control Interno y el Equipo MECIP deberán definir actividades de seguimiento, monitoreo y de ajustes según las necesidades que surgen el en proceso de implementación del MECIP.	
Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez	recha: Abril 2015	
Revisado por: Lic. Aldo Joel Villalba Osorio	Fecha: Abril 2015	
Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martín	ez Jara Fecha: Abril 2015	
TOUTAD POLITE		